



DECRETO N° 1.078 /

LAJA, Abril 05 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 34 de fecha 05 de abril de 2012 de Director de Escuela D-1229, que solicita fondos a rendir para Taller de Robótica.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de financiar taller de robótica de la escuela Andrés Alcázar D-1229 de la comuna de Laja, con financiamiento SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** un fondo interno a rendir, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para implementación del taller de Robótica de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229, a Don Luis Roa Sanhueza director del establecimiento, póliza N° 110493.
- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, al funcionario antes indicado quien deberá rendir posteriormente cuenta documentada de los gastos efectuados.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 12 otros gastos en bienes y servicios de consumo, del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *05/04/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309